

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”**

---

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y demás normas concordantes.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que de acuerdo a la Resolución 030 expedida el 20 de enero de 2026, por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2026, se programó capacitación en Introducción a la GAT 4.0, estructuración de hallazgos fiscales y Reinducción al sistema de gestión de SST para todo el personal de la Contraloría Municipal de Pereira, en horario de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua.

Que en razón de lo anterior, se establece jornada laboral continua de 7:00 a 3:00 pm, el 30 de enero de 2026.

Que se garantiza la atención de forma virtual de la ventanilla hasta las 3:00 pm a 5:00 pm, a través de los medios digitales disponibles [ventanilla@contraloriapereira.gov.co](mailto:ventanilla@contraloriapereira.gov.co) y [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co).

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: ESTABLECER**, Jornada laboral continua el treinta (30) de enero de 2026, en el horario de las 7:00 am a 03:00 pm, para atención al público de forma presencial; de igual manera se garantiza la atención de forma virtual de la ventanilla hasta las 5:00 pm a través de los medios digitales disponibles [ventanilla@contraloriapereira.gov.co](mailto:ventanilla@contraloriapereira.gov.co), [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co) de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º: COMUNICAR**, a la Secretaria Administrativa o quien haga sus veces en el municipio de Pereira, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3º: PUBLICAR**, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad a la ley 1712 del 2014.

**ARTICULO 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

---

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 058  
DEL 30 DE ENERO DE 2026

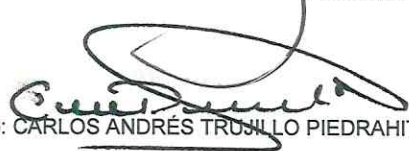


“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”

---

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA  
Contralora Municipal de Pereira

  
Revisó: CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA – Subcontralor

Revisó: YEISSON ARLEY CÓRDOBA YOREDA – Jefe Oficina Asesora 

Proyectó: MARÍA VICTORIA TABORDA QUINTERO – Secretaria Ejecutiva 